



Dependencia:
CON - Contratación, bienes y asuntos
generales

Documento:
CON18102AW

Expediente:
AYT/2024/4248

Fecha:
13-09-24 12:17



Asunto:

PCAP - Anexo I características contrato suministros

ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Descripción: Alquiler de caseta para aseos en el campo de fútbol de La Mata

1.-Definición del objeto del contrato: (Aptdo. 3.1.1 PCAP)

Servicio de arrendamiento de caseta de aseos en el campo de fútbol de La Mata (Candás)

LOTES: No

No aplica

Limitaciones en lotes: No

CPV: 45215500- Aseos públicos

2.- Procedimiento de adjudicación del contrato: (Aptdo. 1 PCAP)

abierto super simplificado, tramitación ordinaria, en aplicación del art. 159.6 de la Ley 9/2017., Abierto super simplificado

-Regulación armonizada: No

-Contratación reservada: No

3.- Órgano contratante: (Apartado 2.1 PCAP)

Administración contratante: Ayuntamiento de Carreño.

Órgano de contratación: Alcaldía

Servicio gestor: Sección de contratación y bienes.

Dirección del órgano de contratación: C/Santolaya, 1-3 CP:33430, Candás, Carreño, Asturias.

Correo electrónico: registro@ayto-carreno.es

4.- Responsable del seguimiento y ejecución del contrato: (Aptdo. 2.3 PCAP)

Servicio de obras

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

4W5T 6L4C 055Q 4L3X 1DV1



Dependencia:
CON - Contratación, bienes y asuntos
generales

Documento:
CON18102AW

Expediente:
AYT/2024/4248

Fecha:
13-09-24 12:17

5.- Plazo de solicitud de información adicional sobre los pliegos: (Aptdo. 2.4 PCAP)

Los interesados en el procedimiento de licitación podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria en el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

6.- Valor estimado del contrato: (Aptdo. 3.1.2 PCAP)

Importe de licitación (IVA excluido)	7.200
Importe de las modificaciones previstas (sin IVA)	0
Prórrogas (sin IVA)	7.200
VALOR ESTIMADO	14.400

7.- Presupuesto base de licitación: (Aptdo. 3.1.3 PCAP)

PBL (IVA excluido)	7.200		
PBL (IVA)	1.512	PBL (IVA incluido)	8.712
% Costes directos	81		
% Costes indirectos	19		
Desglose de costes:			

ALQUILER CASETA

OCTUBRE 2024-SEPTIEMBRE 2026

UD

MENSUALIDAD

EUROS/MES

TOTAL

CASETA ASEOS MASCULINO Y FEMENINO

1

24

252,10

6.050,42

PRESUPUESTO COSTES DIRECTOS

6.050,42

COSTES INDIRECTOS

13% Gastos generales

786,55

6% Beneficio Industrial

363,03

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)

7.200,00

IVA (21%)

1.512,00

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

4W5T 6L4C 055Q 4L3X 1DV1



Dependencia:
CON - Contratación, bienes y asuntos
generales

Documento:
CON18102AW

Expediente:
AYT/2024/4248

Fecha:
13-09-24 12:17

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

8.712,00

No se admitirán ofertas que rebasen el presupuesto base anterior.

<u>EJERCICIO</u>	<u>TOTAL SIN IVA</u>	<u>TOTAL IVA</u>	<u>TOTAL CON IVA</u>
2024	1.200,00	252,00	1.452,00
2025	3.600,00	756,00	4.356,00
2026	2.400,00	504,00	2.904,00
2026 PRÓRROGA	1.200,00	252,00	1.452,00
2027	3.600,00	756,00	4.356,00
2028	2.400,00	504,00	2.904,00

8.-Aplicación presupuestaria: (Aptdo. 3.1.5 PCAP)

920 20300 ARRANDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

9.- Régimen de financiación y anualidades: (Aptdo. 4.1. PCAP)

100% Ayuntamiento de Carreño.

10.-Plazo duración del contrato: (Aptdo. 3.1.6 PCAP)

24 MESES (2 AÑOS)

Prorrogas: SI

24 MESES (2 AÑOS)

Plazo de entrega: Máximo 14 días naturales desde el día siguiente a la formalización del contrato sin perjuicio de la reducción de dicho plazo conforme a oferta del adjudicatario

11.- Revisión de precios: (Aptdo. 3.1.7 PCAP)

n/a

12.-Solvencia económica, financiera y técnica: (Aptdo. 3.2.2 PCAP)

Económica: Se exige de la acreditación de la solvencia. Art. 159.6 LCSP

Técnica: Se exige de la acreditación de la solvencia. Art. 159.6 LCSP



Dependencia:
CON - Contratación, bienes y asuntos
generales

Documento:
CON18102AW

Expediente:
AYT/2024/4248

Fecha:
13-09-24 12:17



13.-Concreción medios solvencia: (Aptdo. 3.2.3 PCAP)

n/a

14.- Habilitación empresarial: (Aptdo. 3.2.1 PCAP)

n/a

15.- Garantías: (Aptdo. 3.3.3 PCAP)

-Provisional: No procede conforme a lo previsto en el art.106.2 de a LCSP.

-Definitiva: No procede conforme art. 159.6.f LCSP

16.- Forma de las proposiciones: (Aptdo. 3.3.5 PCAP)

Las proposiciones deberán presentarse en Sobre ÚNICO, denominado 'Documentación administrativa y proposición'

Deberán incluirse los siguientes anexos conforme al pliego de cláusulas administrativas:

* ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE,

* ANEXO IV. GRUPO EMPRESARIAL,

* ANEXO V. MODELO DE OFERTA ECONÓMICA,

* ANEXO IX. DATOS DE CARÁCTER TRIBUTARIO Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL

* Declaración responsable relativa a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 19.B)

17.- Criterios de adjudicación:

Varios criterios

18.-Criterios subjetivos sujetos a evaluación previa: (Aptdo. 3.3.11 PCAP)

No se valoran criterios subjetivos.

19.- Criterios objetivos: (Aptdo. 3.3.11 PCAP)



Dependencia:
CON - Contratación, bienes y asuntos
generales

Documento:
CON18102AW

Expediente:
AYT/2024/4248

Fecha:
13-09-24 12:17

A) Oferta Económica (85 P):

Se valorará con un máximo de 85 puntos la mejor oferta económica.

Al resto de ofertas se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = (pm \times mo) / o$, donde P es la puntuación, pm la puntuación máxima, mo la mejor oferta, y o el valor cuantitativo de la oferta que se valora.

B) Prestaciones del conjunto (15 P)

Se puntuarán las características la caseta según el siguiente cuadro:

PRESTACIONES DE CASETA	8 P	4 P	SÍ
Reducción de plazo de entrega (días naturales)	14 días	7 días	
Serigrafía aseos masculino/femenino			3 P

20.- Ofertas anormalmente bajas: (Aptdo. 3.3.12 PCAP)

Conforme a lo determinado en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

21.- Admisibilidad de variantes. (Aptdo. 3.3.7 PCAP)

Procede: No

22.- Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación: (Aptdo. 3.3.6 PCAP)

n/a

23.- Condiciones especiales de ejecución del contrato: (Aptdo. 5.2. PCAP)

Condiciones especiales de ejecución de acuerdo con el artículo 202 LCSP del contrato. Será obligatorio establecer al menos una de las siguientes:

Social y/o ético: Perspectiva de género. La empresa adjudicataria deberá emitir un informe semestral en el que se refleje la inexistencia de brecha salarial entre sus trabajadores y trabajadoras. Condición establecida según Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Carreño en sesión de 28-03-2018 que en su parte dispositiva dice: **"Primero.-** Que se considere como Condición Especial de Ejecución en los pliegos de contratación pública, la no existencia en la empresa de situación alguna



Dependencia:
CON - Contratación, bienes y asuntos
generales

Documento:
CON18102AW

Expediente:
AYT/2024/4248

Fecha:
13-09-24 12:17



de brecha salarial.

Segundo.- Que se establezca donde proceda, la fórmula adecuada para que todas las entidades o empresas, sin excepción, que deseen presentarse a concurso público de este Ayuntamiento, acrediten mediante documentación pertinente la no existencia de brecha salarial entre sus trabajadoras y trabajadores. Dicha documentación deberá ser lo más objetiva y precisa posible.

Tercero.- Que en aquellas entidades o empresas donde sea obligatorio el desarrollo de Plan de Igualdad se considere como Condición Especial de Ejecución la presentación inicial y acreditación posterior de medidas concretas, encaminadas a favorecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.”

También tendrán la consideración de condiciones especiales de ejecución del contrato las siguientes:

El cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales de aplicación.

La empresa adjudicataria deberá presentar un informe en el que se refleje la inexistencia de brecha salarial entre sus trabajadores y trabajadoras. Condición establecida según Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Carreño en sesión de 28-03-2018.

Estará en conformidad con las normas de respeto con el medio ambiente.

24.- Obligaciones esenciales del contrato: (Aptdo. 5.2. PCAP)

Las recogidas en el punto 3.3 del PPT

25.- Adscripción obligatoria de medios al contrato: (Aptdo. 5.2. PCAP)

n/a

26.- Mantenimiento: (Aptdo. 5.7. PCAP)

Conforme a ppt

27.-Subrogación: (Aptdo. 4.2.2. PCAP)

Procede: n/a

28.- Subcontratación: (Aptdo. 4.2.4. PCAP)

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

4W5T 6L4C 055Q 4L3X 1DV1



Dependencia:
CON - Contratación, bienes y asuntos
generales

Documento:
CON18102AW

Expediente:
AYT/2024/4248

Fecha:
13-09-24 12:17

Procede: sí. Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

29.- Cesión: (Aptdo. 4.6. PCAP)

Procede: sí. Los derechos y obligaciones dimanantes de este contrato podrán ser cedidos por el contratista a un tercero siempre que se den los supuestos y se cumplan los requisitos previstos en artículo 214 de la LCSP.

30.-Modificaciones contractuales previstas: (Aptdo. 8.1. PCAP)

No se prevén.

31.-Datos de facturación: (Aptdo. 4.1. PCAP)

Oficina Contable	AYUNTAMIENTO DE CARREÑO	CÓDIGO DIR 3	L01330143
Órgano Gestor	AYUNTAMIENTO DE CARREÑO	CÓDIGO DIR 3	L01330143
Unidad Tramitadora	AYUNTAMIENTO DE CARREÑO	CÓDIGO DIR 3	L01330143

32.- Régimen de pagos: (Aptdo. 4.1. PCAP)

Mensualmente contra factura conforme.

33.-Penalidades específicas, aplicables además de las previstas en el pliego de cláusulas administrativas: (Aptdo. 5.7. PCAP)

n/a

34.-Causas de resolución contractuales además de las previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares: (Aptdo. 7. PCAP)

Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

4W5T 6L4C 055Q 4L3X 1DV1



Dependencia:
CON - Contratación, bienes y asuntos
generales

Documento:
CON18102AW

Expediente:
AYT/2024/4248

Fecha:
13-09-24 12:17

35.- No celebración del contrato o desistimiento: (Aptdo. 3.4.3. PCAP)

Los gastos justificados documentalmente, hasta el límite del 1% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

36.- Plazo de garantía: (Aptdo. 6.2. PCAP)

n/a

37.- Régimen de recursos contra los pliegos: (Aptdo. 9 PCAP)

Recurso potestativo de reposición o directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo

Órgano ante el que interponer el recurso: Alcaldía

38.- Mesa de contratación: (Aptdo. 3.3.9. PCAP)

No, de conformidad con lo previsto en el art 326 LCSP. La valoración de las ofertas se realizará por la unidad técnica.

39.- Comité de expertos: (Aptdo. 3.3.11 PCAP)

Procede: No

Composición: